



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1151-19
EXPEDIENTE N° 6909/18
Salta, 12 NOV 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas Ethel Carolina PRIETO, L.U. N° 522.462 y Luciana Gisel SORIA, L.U. N° 518.589, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL CÓMPUTO SOBRE EL LÍMITE TEMPORAL DE LOS PRIVILEGIOS LABORALES EN LA LEY 24522 DE CONCURSOS Y QUIEBRAS", autorizado por Res. DECECO N° 1113/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Derecho Concursal y Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad I, y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **22 de noviembre de 2019 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DEL CÓMPUTO SOBRE EL LÍMITE TEMPORAL DE LOS PRIVILEGIOS LABORALES EN LA LEY 24522 DE CONCURSOS Y QUIEBRAS", en el que serán evaluadas las alumnas Ethel Carolina PRIETO, L.U. N° 522.462 y Luciana Gisel SORIA, L.U. N° 518.589, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Abog. Gustavo Javier DEL MONTE
Cr. Sergio GIL LÁVAQUE
Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Esp. Liliana Amanda DI PIETRO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Juan Alberto Maniscalco Rivera
Ej. As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa